

EXP. RR/085/2015



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Que en el expediente **RR/085/2015**, derivado del Recurso de REVISIÓN interpuesto por **JUANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, en contra del sujeto obligado **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA**, se dictó un **ACUERDO** que en su extracto copiado a la letra reza: - - -

**"...INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, VILLAHERMOSA, TABASCO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

Visto el cómputo y al cuenta secretarial que antecede y de conformidad con lo establecido en los artículos 23, fracciones I y, VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 63 de su Reglamento de la ley, 24, fracciones XII y, XIII, 26, fracciones I, III, V Y XVI, del Reglamento Interior de este Instituto, **se acuerda:**

**PRIMERO.** Se agrega al expediente el oficio y anexos descrito en el cómputo y cuenta secretarial citada al rubro, signados por el M. D. **JUAN GUTEMBERG SOLER HERNÁNDEZ**, con el que informa que dio cumplimiento al requerimiento de fecha 13 de agostos de 2015 y, para lo conducente, remite la siguiente documentación en copia simple:

- impresión de pantalla del portal de transparencia,
- fijación de fotografía de los estrados,
- Oficio de notificación a Juana Hernández Hernández,
- Acuerdo de cumplimiento del 03 de septiembre de 2015, y
- resultados de la auditoria TAB/CONAVI.INVITAB con 25 hojas.

**SEGUNDO.** El 26 de marzo de 2014, el Pleno de este Órgano Garante emitió sentencia definitiva en la que se **REVOCÓ** el acuerdo de fecha 12 de enero de 2015, dictado por el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información del Sujeto Obligado y ordena a su Titular que en 15 días hábiles contados a partir de que surta efecto la notificación de la resolución en mención entregue al solicitante la información requerida, consistente en:

**"Copias en versión electrónica de los resultados de la auditoría TAB/CONAVI-INVITAB/11, practicada a los recursos Federales transferidos al Estado de Tabasco, por medios de los convenios de la Comisión Nacional de vivienda (CONAVI) en ejercicio presupuesta 2007." (Sic)**

**TERCERO.** De conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción III del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se





SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Notificaciones por Estrado del Año Fiscal 2015

10/07/2015	FOLIO 18002/2015. REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 07285014	SC/UAJA/PM/018/2015
11/07/2015	ACUERDO DE DISPONIBILIDAD OTORGADO DEL RECURSO DE REVISIÓN RR/085/2015, FOLIO 18002/2015. PROMOVIDO EN CONTRA DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 07285014	SC/UAJA/PM/019/2015
11/07/2015	ACUERDO DE DISPONIBILIDAD OTORGADO DEL RECURSO DE REVISIÓN RR/085/2015, FOLIO 18002/2015. PROMOVIDO EN CONTRA DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 07285014	SC/UAJA/PM/020/2015
11/07/2015	ACUERDO DE DISPONIBILIDAD OTORGADO DEL RECURSO DE REVISIÓN RR/085/2015, FOLIO 18002/2015. PROMOVIDO EN CONTRA DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 07285014	SC/UAJA/PM/021/2015
11/07/2015	ACUERDO DE DISPONIBILIDAD OTORGADO DEL RECURSO DE REVISIÓN RR/085/2015, FOLIO 18002/2015. PROMOVIDO EN CONTRA DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 07285014	SC/UAJA/PM/022/2015
15/04/2015	ACUERDO DE DISPONIBILIDAD OTORGADO DEL RECURSO DE REVISIÓN RR/085/2015, FOLIO 18002/2015. PROMOVIDO EN CONTRA DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 07285014	SC/UAJA/PM/023/2015
16/24/09/2015	ACUERDO DE DISPONIBILIDAD OTORGADO DEL RECURSO DE REVISIÓN RR/085/2015, FOLIO 18002/2015. PROMOVIDO EN CONTRA DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 07285014	SC/UAJA/PM/024/2015
17/24/09/2015	ACUERDO DE DISPONIBILIDAD OTORGADO DEL RECURSO DE REVISIÓN RR/085/2015, FOLIO 18002/2015. PROMOVIDO EN CONTRA DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 07285014	SC/UAJA/PM/025/2015
18/24/09/2015	ACUERDO DE DISPONIBILIDAD OTORGADO DEL RECURSO DE REVISIÓN RR/085/2015, FOLIO 18002/2015. PROMOVIDO EN CONTRA DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 07285014	SC/UAJA/PM/026/2015

Oficina del Área de Transparencia y Acceso a la Información Pública

hivos/K4/77/232943\_2.pdf

Tabasco cambia contigo

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Unidad de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información

Expediente: SC/UAJA/PM/023/2015

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"

**CUENTA.-** Con el oficio número ITAIP/SE/NP/1050/2015, signedo por la ciudadana Felicitas del Carmen Suárez Castro Presidenta del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y recepcionado en esta Unidad de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información Pública, el veintiocho de agosto de dos mil quince.-

**SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO. UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. VILLAHERMOSA, TABASCO, TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-**

Vista: la cuenta que antecede, se acuerda:

**PRIMERO.-** Se tiene por recibido el oficio de cuenta, a través del cual se ordena a este Sujeto Obligado, el cumplimiento de la sentencia definitiva de fecha catorce de mayo de dos mil quince, recaída sobre el Recurso de Revisión número RR/085/2015, promovido por Juana Hernández Hernández en contra de la respuesta que se le proporcionó a su solicitud de información folio: 07285014, que originalmente solicitó: "...Copia en versión electrónica de los resultados de la AUDITORÍA TAB/CONAVI-INNVITAB/11, PRACTICADA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL ESTADO DE TABASCO, POR MEDIO DE LOS CONVENIOS DE LA COMISION NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI) EN SU EJERCICIO PRESUPUESTAL 2007.....(sic)".

**SEGUNDO.-** Atento a lo anterior, no obrando impedimento legal o procesal, ordinario o extraordinario, que sea óbice dar cumplimiento al REQUERIMIENTO que por este vía se ejecuta, esta autoridad procede a hacer entrega de la información, proporcionando a quien se ostenta como Juana Hernández Hernández, copia en versión electrónica del resultado de la Auditoría TAB/CONAVI-INNVITAB/11, constante de 50 fojas útiles. Asimismo, hágasele saber al peticionario que se deja sin efecto el acuerdo de disponibilidad número SC/UAJA/PM/014/2015, fecha 09 de julio de 2015 y oficio de notificación SC/UAJA/PM/017/2015 de esa misma fecha, para hacer la entrega de la información correspondiente y que fue peticionada bajo el número de folio: 07285014. Y en consecuencia, procédase a notificar a la recurrente la disponibilidad de la información, colocando la misma dentro del Portal de Transparencia de este Este Sujeto Obligado, así como en los estrados de esta Unidad, ubicada en Paseo Tabasco 1504, Centro Administrativo de Gobierno Tabasco 2000; Código Postal 86036 Villahermosa, Tabasco.

Oficina del Área de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Página 1 de 2

hivos/K4/77/232943\_2.pdf

Tabasco cambia contigo

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Unidad de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información

Expediente: SC/UAJA/PM/023/2015

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"

en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles en donde será atendida debidamente.-

**TERCERO.-** Una vez realizada la notificación y entrega dispuesta en el punto SEGUNDO del presente acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, tórnese copia del presente provido al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública a fin de que este certifique el cumplimiento ordenado en el oficio de notificación número ITAIP/SE/NP/1000/2015, signedo por la ciudadana Felicitas del Carmen Suárez Castro, Presidenta del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la resolución que se detalla dentro del punto PRIMERO de este provido.-

**NOTIFIQUESE Y CÚPLASE.** Así lo acordó, manda y firma la Secretaría de Contraloría, L.C.P. Y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS, ante el M.D. Juan Gutemberg Soler Hernández, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información, testigo de asistencia, con quien legalmente actúa y de fe

M.D. JUAN GUTENBERG SOLER

Oficina del Área de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Página 2 de 2

transparencia.tabasco.gob.mx/TransArchivos/K4/11/232943\_2.pdf

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE TABASCO

Hoja No. 01  
Número de Observación: 01  
Monto de la observación: \$ 245,000,000.00  
Monto de la recomendaría: \$ 245,000,000.00  
O.C.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI)  
ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2007  
EJECUTOR: INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE TABASCO (INVITAB)

**OBSERVACIÓN**

**INCUMPLIMIENTO A DISPOSICIONES FEDERALES EN MATERIA FISCAL.**  
Con motivo de la auditoría TAB/CONAVI-INVITAB/11 practicada a los recursos del Programa de Convenios de Colaboración de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) ejercicio 2007, mediante oficio N° SC-DGAG-DCAP/720-203/2011 de fecha 9 de marzo de 2011 se solicitó a la Dirección General del Instituto de Vivienda del Estado de Tabasco (INVITAB), la información técnica y financiera de las obras y acciones ejecutadas con recursos del ejercicio 2007, para su revisión documental en los que se verificó el cumplimiento de las disposiciones fiscales previas a la celebración de contratos que deben observar las dependencias convocantes, detectándose la inobservancia en 9 contratos de obra siguientes:

CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
CONTRATO 703-23304	Incumplido en el pago de gravámenes de 10 a 15% a favor de 150m de la propiedad del Fraccionamiento Tres Ceibas, Municipio de Centro Tab.
CONTRATO 109-24001	Construcción de viviendas en el fraccionamiento Tres Ceibas, Municipio de Centro Tab.
CONTRATO 106-26004	Construcción de la red eléctrica en medio y bajo tensión y suministro público de agua en el fraccionamiento Tres Ceibas, Municipio de Centro Tab.
CONTRATO 107-25001	Construcción de viviendas en medio y bajo tensión y suministro público de agua en el fraccionamiento Tres Ceibas, Municipio de Centro Tab.
CONTRATO 110-24001	Programa de viviendas con obras de mejoramiento de 10% a favor de 150m de la propiedad del Fraccionamiento Tres Ceibas, Municipio de Centro Tab.
CONTRATO 111-31004	Construcción de viviendas en el fraccionamiento Tres Ceibas, Municipio de Centro Tab.
CONTRATO 112-21001	Construcción de viviendas en medio y bajo tensión y suministro público de agua en el fraccionamiento Tres Ceibas, Municipio de Centro Tab.
CONTRATO 116-01101	Construcción de viviendas a través de un contrato de obra pública en el fraccionamiento Tres Ceibas, Municipio de Centro Tab.
CONTRATO 118-10001	Manejo de residuos sólidos en el fraccionamiento Tres Ceibas, Municipio de Centro Tab.

Para los 9 contratos de obra anteriores, el INVITAB no estableció el requisito

**RECOMENDACIONES**

**CORRECTIVA**  
La Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, en observancia del Acuerdo de Coordinación, celebrado entre el Ejecutivo Federal, y el Gobierno del Estado de Tabasco, iniciará los procedimientos de responsabilidades administrativas, a que haya lugar por actos u omisiones en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos involucrados, robando informar mediante la Cédula de Seguimiento correspondiente respecto a su pronunciamiento a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública para que ésta, previo análisis, determine si es o no procedente, y en su caso efectúe el dictamen correspondiente.

**PREVENTIVA**  
El Instituto de Vivienda del Estado de Tabasco (INVITAB), deberá implementar los mecanismos de control y supervisión necesarios para evitar su recurrencia, exhortando a las áreas responsables a coordinar para que se cumpla con las obligaciones establecidas en las disposiciones que correspondan. De lo anterior informará a la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, las acciones implementadas al respecto, para el seguimiento correspondiente y notificación a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.

Fecha: 16/04/2011

Por el Instituto de Vivienda del Estado de Tabasco (INVITAB)  
C.P. Jorge Alberto García Cuevas  
Contralor

Arq. Gloria Guadalupe Ascencio Leizaola  
Jefe del Departamento de Evaluación y Control

transparencia.tabasco.gob.mx/TransArchivos/K4/11/24943\_1.pdf

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE TABASCO

Hoja No. 02 de 3  
Número de Observación: 02  
Monto de la observación: \$ 1,245,000,000.00  
Monto de la recomendaría: \$ 1,245,000,000.00  
O.C.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI)  
ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2007  
EJECUTOR: INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE TABASCO (INVITAB)

**OBSERVACIÓN**

En las bases de licitación de presentación a la dependencia contratante, por la oferta adjudicatada con un contrato del "caso de recuperación" de la solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.1.10 de la Resolución Miscelánea Fiscal, relativa al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Lo anterior derivado que en la Cláusula 17 ESCRITO DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS de las Bases de Licitación, enuncia que a partir de la comunicación del fallo y previo a la firma del contrato, el contratista deberá ante la dependencia, manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad que ha cumplido con las obligaciones en materia de RFC, anunciando los puntos solicitados en el Artículo 120, sin embargo el documento que ampara dicho cumplimiento es solicitado al mismo contratista y no la opinión emitida por el SAT.

**CAUSA:**  
Incumplimiento a las obligaciones establecidas en disposiciones federales aplicables en materia de obra pública.

**EFFECTO:**  
Incertidumbre sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del contratante y el proceso de adjudicación de obra pública.  
Probable inicio de procedimientos administrativos de responsabilidades.

**FUNDAMENTO LEGAL:**  
Regla 1.2.1.10 de la Resolución Miscelánea Fiscal  
Oficio Circular No. UNADOPFP/2007/0743/06 emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2006.  
Art. 3 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
Art. 37 D del Código Fiscal de la Federación.

**RECOMENDACIONES**

Fecha de Compromiso: 22.06.2011

Por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Tabasco

C.P. Luis Enrique Hernández Martínez  
Vicedirector Regional

Ing. Arq. Alberto Rivera Villarejo  
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios

Arq. Rosa Cecilia García Pérez  
Asesor

L. Arq. Jorge Alberto Armenteros Domínguez  
Jefe del Departamento de Auditoría y Fines Públicos

transparencia.tabasco.gob.mx/TransArchivos/K4/11/24943\_2.pdf

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE TABASCO

Hoja No. 03 de 3  
Número de Observación: 03  
Monto de la observación: \$ 1,245,000,000.00  
Monto de la recomendaría: \$ 1,245,000,000.00  
O.C.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI)  
ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2007  
EJECUTOR: INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE TABASCO (INVITAB)

**OBSERVACIÓN**

Por la Secretaría de la Función Pública

C.P. Luis Enrique Hernández Martínez  
Vicedirector Regional

Ing. Arq. Alberto Rivera Villarejo  
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios

Arq. Rosa Cecilia García Pérez  
Asesor

Por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Tabasco

L. Arq. Jorge Alberto Armenteros Domínguez  
Jefe del Departamento de Auditoría y Fines Públicos



SC/UAJAI/420/2015, como lo acreditó con las constancias que remitió a este Instituto para mayor certeza del cumplimiento. **Por tales razones se tiene por cumplida la resolución definitiva.**

Bajo ese contexto se advierte que el Sujeto Obligado cumplió con el fallo definitivo emitido en el presente recurso; en consecuencia y, aunado a que a la fecha no se ha recibido inconformidad alguna del particular al respecto, **archívese definitivamente** el expediente por tratarse de asunto legalmente concluido; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, en el numeral 63 parte in fine de su Reglamento, así como en el artículo 26, fracción III, del Reglamento Interior de este Órgano Garante.

**QUINTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes a través de los estrados de este Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, fracción III y 70 bis, fracción IV del Reglamento de la Ley en la materia.

**SEXTO.** Cúmplase.

**ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA, LA CIUDADANA FELÍCITAS DEL CARMEN SUÁREZ CASTRO, CONSEJERA PRESIDENTA, DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ANTE EL CIUDADANO VICTOR ERNESTO LÓPEZ AGUILERA, SECRETARIO EJECUTIVO, CON QUIEN ACTUA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR.**

----- FIRMAS ILEGIBLES. ----- RÚBRICAS. ----- CONSTE. -----

Por lo tanto, se procede a notificar este acuerdo siendo las diez horas del veintiocho de enero de dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracción III, 70 Bis, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 26 fracciones V y X del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, así como del nombramiento emitido por los consejeros integrantes del Órgano de Gobierno establecido en el acta número **ACT/OER/OG/022/2013**, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día once de diciembre del año dos mil trece; lo anterior para los efectos legales correspondientes.



**C. LUIS ROMAN LÓPEZ**  
NOTIFICADOR



**itaip**  
Instituto Tabasqueño de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública